



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 4403-6-L118 "POLIZA DE SEGURO EDIFICIOS MUNICIPALES 2018"

DECRETO ALCALDICIO N° 848

DALCAHUE, 13 de abril del 2018

VISTOS: La necesidad de contratar póliza de seguro edificios municipales 2018, Ley 19886 y el decreto 250 de compras públicas, la Sesión ordinaria N° 144 del 22 de noviembre 2016 del concejo municipal que aprueba el presupuesto para el año 2017, resolución del tribunal electoral regional causa rol 148- 2016- P - A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Los términos de referencia y Formatos de la Licitación Pública N° 4403-6-L118 póliza de seguro edificios municipales 2018 modalidad de licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado en la ley N° 19886.

DESIGNESE: al Administrador Municipal y Administrativa de adquisición o a sus Subrogantes para formar comisión Evaluadora de la propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE FINANZAS Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercado publico.cl.



CISARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/jdua